

BASE ANTROPOLOGICA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE PIO XII

Todas las cuestiones que de hecho se han planteado y pueden plantearse en el terreno social, giran en torno a la relación en que el individuo humano se encuentra respecto a la sociedad en cuanto tal y de cuantos con él entran a constituirla.

Las cosas marchan por caminos diferentes según que esa cuestión se resuelva en un sentido o en otro. Ahora bien: para hacer una conjugación acertada de esos dos términos de relación, precisase tener un concepto exacto y objetivo de ellos. Hace falta saber qué es el hombre y qué es la sociedad.

Los problemas particulares que surjan sobre la marcha de la convivencia humana se resolverán lógicamente, en conformidad con la valoración que se haya dado a esos dos factores claves.

La Iglesia Católica ha tratado de profundizar en esos dos conceptos polares. Y a tenor de los resultados obtenidos ha tejido su doctrina social, que es la más vigorosa, precisamente por ser cierta. Si se aparta de otros sistemas es porque no hay coincidencia en la apreciación de esos dos protagonistas, que son el hombre y la sociedad.

Si al hombre se le mira superficialmente, el concepto que de él se obtiene es ligero y, por tanto, frívolo e inexacto.

Si se prescinde de una ordenación trascendente de todo lo temporal hacia lo eterno, de lo creado al Creador, las instituciones humanas, y entre ellas la sociedad, significan algo muy diferente de lo que significarían considerándolas relacionadas con Dios y dirigidas hacia El, de quien proceden y en quien encuentran la razón de su existencia y la finalidad que ha presidido su planteamiento y estructuración. Las cosas son, y son como son, precisamente porque son para lo que son.

Para las sociologías laicas, sean del siglo que fueren, el hombre es un ente material, circunscrito por los límites de lo precedero.

La sociedad, producto del acaso o de la voluntad de quienes la forman, será meramente un fenómeno histórico cuya misión consistirá en procurar a sus componentes satisfacciones a ras de tierra.

Por encima de estas concepciones achatadas, álzase gallardamente la recia y elegante sociología cristiana que piensa del hombre de una manera más profunda y elevada, sin paradojas, y exige a la sociedad realizaciones de mayor envergadura y trascendencia.

Ni que decir tiene que Pío XII es uno de los más competentes representantes de esta sociología bautizada. En un bagaje inmenso de documentos, si no tan directos como los de León XIII y Pío XI, autores de famosísimas Encíclicas sociales, pero mucho más abundante, ha hecho constar su pensamiento, que, por ser de un Pontífice, es doctrina para toda la humanidad y muy especialmente para los católicos.

En la imposibilidad de hacernos eco de todas las múltiples cuestiones que la sociología plantea, y él unas veces más por extenso y otras más brevemente ha tratado, pues ello equivaldría a componer casi tantos volúmenes como los muchos que han sido necesarios para imprimir sus Encíclicas, Discursos, Radiomensajes y Alocuciones, vamos a polarizar lo más representativo de su enseñanza social en torno al más fundamental de esos dos ejes mencionados: el hombre, renunciando forzosamente a multitud de capítulos sumamente interesantes y de gran actualidad.

La doctrina social que la Iglesia profesa, y, por tanto, la vivida y enseñada por Pío XII, tiene sus raíces hincadas en la Filosofía, el Derecho, la Teología Dogmática y Moral, y se mueve constantemente en un terreno iluminado por la luz de todas las ciencias y de la Revelación. De ahí su seguridad.

Siendo el hombre la figura no sólo fundamental, sino también central y culminante de la sociedad, y por tanto de la sociología, ni la Iglesia ni los Pontífices lo pierden un momento de vista cuando tratan de orientar al mundo en materia social.

Como el hombre no quede bien definido, valorado, bien entendido; como se juegue con un concepto falseado de él o insuficiente, insuficiente, falseada, equivocada, vacua e indefinida será la sociología que sobre él y para él se construya, por mucho aparato pseudocientífico que se despliegue.

Ese concepto exacto hay que presuponerlo para acertar en doctrina social. Lo tiene la Iglesia Católica, lo han tenido los Papas y lo tenía Pío XII, y sobre él fundamentó todo su pensamiento, que en realidad no se apartó ni un ápice del de sus predecesores León XIII y Pío XI, claramente manifestado por éstos en sus Encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, respectivamente.

En cuatro secciones, de diferente extensión, expondremos esta doctrina acerca del hombre, como fundamento de toda convivencia ordenada, que titularemos: I) Exposición sumaria del concepto de Pío XII sobre la persona humana. II) Doctrina general acerca del hombre en su proyección social. III) Impugnaciones de los sistemas materialistas y ateos en relación con la dignidad de la persona humana. IV) Conclusiones fundamentales de la doctrina social de Pío XII sobre el hombre.

I.—EXPOSICION SUMARIA DEL CONCEPTO DE PIO XII ACERCA DE LA PERSONA HUMANA.

En conformidad con las demostraciones de la filosofía cristiana, Pío XII afirmó el carácter intelectual y moral del hombre. Concibió a la creatura humana como dotada de razón, de libre albedrío, poseedora de un alma espiritual e inmortal y, naturalmente, sociable.

Esas afirmaciones las habían hecho como presupuesto fundamental León XIII y Pío XI (1).

«El orden, a base de la vida social de los hombres, es decir, de seres intelectuales y morales, que tienden a la actuación de un fin conforme a su naturaleza...» (2).

«¿Cuál no es la grandeza del hombre sólo considerándolo desde el punto de vista natural, de este ser creado por Dios, dotado por El mismo de un alma inmortal y espiritual capaz de elevarse hasta la contemplación de las más elevadas verdades especulativas, así como de escudriñar las leyes más secretas de la naturaleza, hasta dominar sus fuerzas; de este ser que puede alimentar en su alma las aspiraciones más sublimes y los sentimientos más puros y nobles; él, árbitro de sus destinos, dueño responsable de sus actos, verdadero rey de la

(1) LEON XIII: *Libertas*, nn. 1-4; *Rerum Novarum*, nn. 37-38; *Inmortale Dei*, n. 4.—PIO XI: *Divini Redemptoris*, n. 27.

(2) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, n. 8.

creación visible, que impone su voluntad a las cosas y a los animales?» (3).

«El hombre no está destinado a vivir separado de los demás; una tendencia natural le inclina a la vida social; en la sociedad realiza su educación y en ella encuentra la asistencia que necesita; por el lenguaje comunica sus conocimientos y sus sentimientos; encuentra la reciprocidad confortante de la amistad, de la benevolencia, de la compasión; une sus esfuerzos a los de sus semejantes en la realización de obras materiales e intelectuales, para las que no bastan sólo sus energías. En una palabra: es dentro de la sociedad donde el hombre desarrolla más y más su propia personalidad» (4).

He ahí unos postulados fundamentales de la sociología pontificia. El hombre no es sólo un poco de materia evolucionada que ha alcanzado una categoría dentro de las cosas de que puede verse rodeado, pero que a su vez él es víctima de la misma ley que le ha formado, y que le lleva a la sociedad como el viento lleva un papel por alto. El hombre es libre y se mueve con libertad dentro del orden de su vida y en la convivencia con los demás. El hombre es inmortal por su alma; el hombre tiene una categoría espiritual y, por tanto, su vida no puede ser enfocada ni por él, ni por la sociedad que con los otros forma, ni por el Estado que le gobierna, como si no fuese más que tierra, que se resolverá algún día y para siempre en tierra.

El hombre es sociable; pero esa sociabilidad va afectada por dos notas importantísimas: la de la inteligencia, por la cual conoce que, efectivamente, está destinado a vivir en sociedad y debe vivir en sociedad, y por la voluntad libre que le mueve a aceptar la tendencia y la permanencia en el orden social. No llega al hecho societario ni por un mero contrato de estilo roussoniano, ni por fuerza mayor, empujado por la naturaleza evolutiva e irresistible de estilo panteístico hegeliano.

Sigue Pío XII redondeando el concepto de hombre. Después de considerarlo en sí mismo, o en su personal naturaleza, lo mira desde el ángulo de su origen y dice, frente a los mismos materialistas y ateos, evolucionistas o no: que ha sido creado por Dios a su imagen y semejanza, en estado de justicia original, y constituido en objeto inmediato de destino de todo el orden creado. En todo esto habían ya insistido León XIII y Pío XI (5).

(3) *Carta del Cardenal Pacelli a Mons. Duthoit*, 6 de julio de 1936, n. 3.

(4) *Ib.*

(5) LEÓN XIII: *Sapientiae Christianae*, n. 1.—PIO XI: *Div. Redemp.*, nn. 3-33; *Divini Illius Magistri*, n. 4.

«La primera página de la Sagrada Escritura nos narra con grandiosa simplicidad cómo Dios, a guisa de corona de su obra creadora, hizo al hombre a su imagen y semejanza; y la misma Escritura nos enseña que le enriqueció con privilegios y dones sobrenaturales, destinándolo a una felicidad eterna e infalible» (6).

«Consta, en efecto, que el padre del género humano fué colocado por Dios en tan excelsa condición, que habría de comunicar a sus descendientes, junto con la vida terrena, la vida sobrenatural de la gracia» (7).

«Después de la miserable caída de Adán, todo el género humano, viciado con la mancha original, perdió la participación de la naturaleza divina (II Petri, I, 4) y quedamos todos convertidos en hijos de ira (Efes. II, 3). Mas el misericordiosísimo Dios, de tal modo amó al mundo, que le dió a su Unigénito (Juan, III, 16) y el verbo del Padre Eterno, con aquel mismo único divino amor, asumió de la descendencia de Adán la naturaleza humana, pero inocente y exenta de toda mancha para que del nuevo y celestial Adán se derivase la gracia del Espíritu Santo a todos los hijos del primer Padre; los cuales, habiendo sido por el pecado del primer hombre privados de la adoptiva filiación divina, hechos ya por el Verbo encarnado hermanos, según la carne, del Hijo Unigénito de Dios, recibieran el poder de llegar a ser Hijos de Dios (Juan, I, 12). Y por esto Cristo Jesús, pendiente de la Cruz, no sólo resarció a la justicia violada del Eterno Padre, sino que nos mereció además, como a consanguíneos suyos, una abundancia inefable de gracias» (8).

En los pasajes que acabamos de citar, el Pontífice, si bien no nos hace ninguna revelación nueva a los cristianos, sí deja constancia de que el hombre, protagonista del orden social, además de tener una naturaleza insigne y de ser especialmente criado por Dios, como objeto de predilección, está destinado, a su vez, a Dios, que es su afán supremo. Y de tal manera ha de enfocar su vida, y la han de enfocar, por ende, quienes actúen sobre él gobernándole, que no pierdan de vista jamás la meta de salvación a que debe dirigir sus pasos, y la elevación al orden sobrenatural de que ha sido objeto por parte del Señor.

(6) PIO XII: *Summi Pontificatus*, n. 18.

(7) ID: *Mystici Corporis Christi*, n. 6.

(8) ID. *Ib.*

(9) LEON XIII: *Arcanum Divinae Sapientiae*, n. 1.

También en esto habían hecho hincapié a su tiempo León XIII (9) y Pío XI (10).

Sobre estas bases construye Pío XII, en un magnífico documento —la carta que siendo aún Cardenal Pacelli escribió en nombre de Pío XI a las Semanas Sociales celebradas en Clermont en 1937— el más acabado retrato que se puede hacer de la persona humana, conjugando sus aspectos natural y sobrenatural: capaz de contemplar las más altas verdades y de escrutar las leyes secretas de la naturaleza, como había dicho en otras ocasiones; de alimentar en su alma sublimes aspiraciones, árbitro de sus destinos y dueño y responsable de sus actos, rey de la creación y dominador de las cosas y de los animales, origen y fin de la vida social, Hijo de Dios y con la dignidad de una verdadera imagen de Dios y destinado a vivir eternamente con El, pues para eso ha sido redimido después del pecado, y templo mientras está en esta vida, por la gracia, de la Santísima Trinidad. Debe aspirar a adquirir la mayor semejanza posible con Cristo (11), actuando los valores de la cultura y de la religión (12) y desarrollando los personales (13) y conociendo y practicando la virtud. Su afán, como dijera Pío XI, debe ser dirigirse en todo momento, y a través de todas sus actuaciones, hacia el Bien Supremo (14) y reconocer los vínculos sagrados que le unen a Dios (15). Y mantenerse bajo el dominio divino tratando de poseer al Señor por el conocimiento y el amor y obediéndole, a modo de culto, su vida entera (16).

De ahí derivan las afirmaciones tan frecuentemente recordadas por Pío XII, acerca de la persona humana y el respeto sagrado que ella merece a fin de no desviarla de su trayectoria trascendental:

«Según la ordenación divina, el señor del mundo no es ni la voluntad ni la potencia de fortuitos y mudables grupos de intereses, sino el hombre en medio de la familia y de la sociedad con su trabajo» (17).

«Los atentados contra la inviolabilidad de la persona humana, distinguida por la infinita sabiduría y bondad del Creador con una dignidad incomparable, habían necesariamente de engendrar un desequi-

(10) Pío XI: *Div. Illius*, n. 11; *Quadragesimo Anno*, n. 47; *Casti Connubii*, n. 10; *Ubi Arcano*, n. 19.

(11) *Discurso a los nuevos Cardenales*, 1946, n. 12.

(12) *Radio-Mensaje de Navidad*, n. 12.

(13) *Ib.*

(14) *Div. Illius*, n. 11.

(15) LEÓN XIII: *Libertas*, n. 18.

(16) LEÓN XIII: *Libertas*, nn. 25 y 44; *Inmort. Dei*, n. 11; *Sap. Christ.* n. 1.

(17) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1945, n. 13.

librio y un trastorno de los que bien pronto serían víctimas los individuos y la misma sociedad» (18).

II.—DOCTRINA GENERAL DEL HOMBRE EN SU PROYECCION SOCIAL.

El hombre tiene un fin inmediato, que es su propio bienestar ; pero tiene un fin trascendente, que es Dios ; estos fines, lejos de vivir en colisión, deberían estar de tal manera armonizados entre sí, de hecho, como lo están de derecho ; pues nunca un bienestar verdadero bien entendido comprometerá la marcha hacia Dios ; de la marcha hacia Dios conocida y perseguida debe resultar el mayor contribuyente de ese bienestar natural ; porque quiere el mismo Dios que ambos fines estén coordinados.

El hombre es inteligente y libre y sociable ; estos son los rasgos fisonómicos de su estructura natural, y éstas las fuerzas que, al mismo tiempo que le llevan hacia la convivencia con sus semejantes, le dictan la organización que debe dar a su vida al conjugarla con los demás en general ; con los demás en la sociedad familiar ; con los demás en la sociedad civil ; y con los demás en la sociedad religiosa.

Pues bien, Pío XII advierte la necesidad de esas conjugaciones, y cantando en el mismo coro de sus predecesores nos dice, en plan orientador :

a) *Del hombre frente a los demás hombres:*

Que todos son iguales en cuanto a la naturaleza (19), en cuanto al origen (20), en cuanto al fin (21), en cuanto a los derechos y obligaciones derivados de la naturaleza, del origen y del destino, en cuanto a la participación en la Redención de Cristo, a la condición de hijos de Dios y a la misma ley sobrenatural por la cual serán juzgados, y en cuanto a los dones de gracia y gloria (22).

«A pesar de las diferencias y contrastes, el hombre siempre permanece hombre en cualquier país en que viva. Su troquel está sellado con

(18) *Carta del Cardenal Pacelli a Mons. Duthoit*, 6 de julio 1936, n. 1.

(19) Pío XII : *Sum. Pont.*, n. 18. ; *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Versalles* (1935), n. 3.—LEON XIII : *Humanum Genus*, n. 23 ; *Rev. Nov.*, n. 21 ; *Quod Apostolici Muneris*, n. 15.

(20) Pío XII : *Ib.*—Pío X : *Fin dalla*, n. 3, II.—LEON XIII : *Ib.*

(21) Pío XII : *Ib.*—LEON XIII : *Ib.*

(22) *Id. Ib.*

el troquel de la unidad. La naturaleza humana, dotada de inteligencia y voluntad, procedente de un solo tronco primitivo, salida de un mismo principio y destinada al mismo bien supremo, que es Dios, debe de encontrar en el fondo de sí misma y en todos los estadios de su progreso material y espiritual idénticas necesidades vitales, a las que de una manera exhaustiva sólo el cristianismo puede responder» (23).

«...Maravillosa visión que nos hace contemplar el género humano en la unidad de su origen común en Dios. Uno es el Dios de todos, el cual está sobre todos y habita en todos nosotros (Efes. IV, 6); en la unidad de naturaleza, que consta igualmente en todos los hombres, de cuerpo material y de alma espiritual e inmortal; en la unidad del fin inmediato y de su misión en el mundo; en la unidad de habitación, la tierra, de cuyos bienes todos los hombres pueden ayudarse por derecho natural, para sustentar y desarrollar la vida; en la unidad del fin sobrenatural, que es Dios mismo, al cual todos deben tender; en la unidad de los medios para conseguir el fin» (24).

«Sobrenatural o religiosamente hablando también se da esa unidad entre los hombres, y San Pablo «nos muestra la unidad de la humanidad en cuanto a sus relaciones con el Hijo de Dios invisible, en quien todas las cosas han sido creadas: *In ipso condita sunt omnia* (Cols. I, 16): en la unidad de su rescate, efectuado para todos por Cristo, que restableció, mediante su santa y acerbísima pasión, la destruída amistad originaria con Dios, constituyéndose mediador entre Dios y los hombres; porque uno es Dios y uno también el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre» (I Tim. II, 5) (25).

El cristianismo... «realiza una obra de comprensión pacífica y bienhechora y al dirigirse por medio de sus notas de universalidad y de unidad a lo que hay en todos los hombres de constante y de idéntico, los aproxima entre sí hasta anudar lazos de amistad, o mejor dicho, de parentesco, en el seno de la inmensa y única familia de los hijos de Dios y hermanos de Jesucristo...

...Además, al ofrecer a toda la humanidad, sin ninguna distinción, los tesoros infinitos de orden sobrenatural de que Nuestro Señor constituyó a la Iglesia depositaria y dispensadora, el Cristianismo se apropia el programa del Apóstol: *Omnia et in omnibus Christus*» (Cols., III, 2) ...Por ventura S. Pablo ¿no proclamó la universalidad del plan

(23) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Versalles*, 1. c.

(24) Pro XII: *Sum. Pont.*, n. 18

(25) *Ib.*

de la Redención al afirmar que Dios quiere *Omnes homines salvos fieri et ad agnitionem veritatis venire?* (Tim., II, 4) (26).

Estas igualdades sustanciales, tanto de orden natural como de índole sobrenatural, han sido claramente acentuadas por los Papas, como acabamos de ver, y acaso Pío XII se creyó en la necesidad de insistir, para despejar el horizonte del pensamiento, demasiado entenebrecido en los días en que él, siendo Cardenal, actuaba en la Secretaría de Estado del Vaticano. El racismo, que se abrió paso, primero como doctrina pretendidamente científica, y luego cristalizó en sistema político, preocupaba hondamente a la Santa Sede. La afirmación central racista consistía en la discriminación de los hombres en grupos diferentes, y una vez discriminados y separados, en la señalación, un tanto caprichosa, de derechos y deberes respectivos. Pío XI se vió obligado a hablar con dureza desusada. De su inteligencia y de su corazón salió aquella célebre Encíclica de consuelo para la Iglesia alemana: la «*Mit Brennender Sorge*». Más adelante, en vista de que las conclusiones racistas eran cada día más escandalosas y corrosivas, la Sagrada Congregación de Estudios encargó a las Universidades Católicas de todo el mundo la defensa de la verdad del monogenismo, para atajar el error poligenista, tan antisocial como antihumano, y en ese decreto condenaba una serie de ocho proposiciones claves del sistema. El mismo Pío XII, en la *Humani Generis*, de 12 de Agosto de 1950, vuelve a insistir en su repulsa del poligenismo, al que declara fuera de ley de la ortodoxia. Alzó igualmente esta hermosa bandera de la igualdad para contener posibles desafueros provocados por el error clasista entendido fuera de su verdadero marco. Los ricos, los señores, los empresarios, los capitalistas, los que mandan y gobiernan, no son de condición natural más digna que los de abajo, los obreros, los pobres, los subalternos, los gobernados. Ese error mantuvo como principio la antigua filosofía india a través de su célebre división de los hombres en castas. Pero todas las almas de buena voluntad han protestado contra esos secesionismos: Zoroastro en Persia, Siharta entre los brahmanes, Confucio en China... ¿Cómo no habían de protestar los Vicarios de Cristo, poseedores de la luz que emana de la revelación de la auténtica doctrina?

Pero estas afirmaciones de igualdad sustancial entre los hombres, no implican demagogias de ningún género, ni los achatamientos que

(26) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Versalles* (1935) nn. 3-4.

pretenden los sistemas comunistas y socializantes, ni ese confusionismo que propugan al proyectar su genuina *organización* social, que sería una verdadera desorganización. Al lado de esas igualdades fundamentales y primarias existen notables desigualdades: En las fuerzas del cuerpo y del espíritu (27).

En la complejión personal, en las inclinaciones, aptitudes, talento, ingenio, voluntad, temperamento, capacidad profesional y laboral, salud, etc... (28).

Hasta en el cielo, dice San Pablo, continuarán las diferencias entre los individuos (I Cor., XV, 41), y el Cardenal Pacelli recogía esta afirmación en su carta a las S. S. de Clermont (29).

Efectivamente: en el cielo la gloria de los bienaventurados, dice la Teología, será diferente: No por razón del objeto esencial, que es Dios, uno e invariable, sino por razón de la capacidad, digámoslo así, comprensiva en cada uno, que será mayor o menor según la santidad de vida precedente que habrá estirado de alguna manera la elasticidad del espíritu para hacerlo más amplio en los que mejor correspondieron al plan divino en el terreno de la gracia.

«Si la idea social, dice Pío XII, lleva consigo unidad interior, no excluye, sin embargo, las diferencias apoyadas por la realidad y la naturaleza. Mas cuando se estriba en Dios, supremo regulador de todo cuanto se refiere al hombre, las semejanzas, tanto como las diferencias de los hombres, encuentran su puesto adecuado en el orden absoluto del ser, de los valores, y, por consiguiente, también de la moralidad. Por el contrario, si se toca este fundamento, se abre entre los diversos campos de la cultura una peligrosa discontinuidad, aparece una tal incertidumbre e inseguridad de contornos, de límites y de valores, que sólo meros factores externos y con frecuencia ciertos instintos ciegos acaban por determinar, según la tendencia dominante del día, a quién pertenecerá el predominio de ésta o aquélla determinación» (30).

Pero esas desigualdades, fundadas en la naturaleza, han sido dictadas por Dios, nos dice León XIII (31). Será empeño vano pretender suprimirlas. Podráse conseguir que un individuo cualquiera mejore su salud, perfeccione sus conocimientos, esfuerce su voluntad por la

(27) LEON XIII: *Humanum Genus*, n. 23; *Quod Apostolici*, n. 28.

(28) *Rer. Nov.*, n. 14; *Div. Illius*, n. 42.

(29) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Clermont*, n. 4.

(30) *Radio-Mensaje de Navidad, 1942*, n. 14.

(31) *Rer. Nov.*, n. 14.

educación, afile su ingenio... Podrá llegarse a un más alto nivel de higiene corporal, de cultura, en una sociedad cualquiera o en todas las sociedades; y eso es laudable y entra en el programa normativo de la doctrina social de la Iglesia. Pero lo que no podrán lograr los más audaces esfuerzos humanos y los más altruistas predicadores de sociologías redentoras, es que desaparezcan absolutamente las diferencias. Siempre habrá más y menos entre unos individuos y otros en los órdenes anteriormente mencionados: talento, ingenio, capacidad, esforzabilidad, voluntariedad, salud, etc... Pertenece tal diferencialidad al mismísimo orden metafísico de la gradación del ser; y en lo humano, hasta constituyen parte del caudal individuador que singulariza en cada uno, según una concreción personal, lo que de común hay en toda la especie.

Cierto que de esas diferencias, radicalmente, se deriva la desigualdad económica que es el gran caballo de batalla en estas lides sociales (LEON XIII, *Rerum Novarum*, 14); pero esas diferencias son convenientes a los particulares y a la misma sociedad, aun prescindiendo de la necesidad óptica que implican y a la que acabamos de hacer referencia (32).

Menos han de impedir, si son bien entendidas y rectamente enfocadas, la fraternidad entre los miembros de la gran comunidad social. A este propósito dice Pío XII: «En un pueblo digno de tal nombre todas las desigualdades, que proceden no del arbitrio, sino de la naturaleza misma de las cosas, desigualdades de cultura, de bienes, de posición social—sin menoscabo, por supuesto, de la justicia y de la caridad mutua—, no son, de ninguna manera, obstáculo a la existencia y al predominio de un auténtico espíritu de comunidad y de fraternidad. Más aún: esas desigualdades, lejos de lesionar en manera alguna la igualdad civil, le dan su significado legítimo, es decir, que ante el Estado cada uno tiene el derecho de vivir honradamente su existencia personal en el puesto y en las condiciones en que los designios y la disposición de lo Providencia le han colocado» (33).

b) *Del hombre en relación con la sociedad familiar:*

Que el mandato bíblico de la procreación dado por Dios a Adán y a Eva en el Paraíso es obligatorio para la especie (y así lo fué para

(32) Pío XII: *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, n. 14.—LEON XIII: *Rer. Nov.*, n. 14; *Humanum Genus*, n. 23.

(33) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1944, n. 13.

ellos, que eran a la sazón los únicos representantes de la misma), y no es obligatorio para el individuo, son afirmaciones que la Iglesia tiene por teológicamente ciertas (34).

Pero habiéndose dado el precepto a los progenitores de la humanidad constituidos ya en matrimonio, y dentro del matrimonio, el individuo que quiera ejercer las funciones procreativas deberá hacerlo en estado conyugal (35).

El hombre, así como tiene derecho a ejercitar su capacidad generativa, y supuesto que ésta sólo en estado matrimonial recibe carta de legitimidad, así tiene derecho natural a casarse sin que ley positiva alguna, por lo que tenga de positiva, se lo pueda impedir (36).

Por consiguiente, ni se puede apartar al hombre del matrimonio por imposición forzosa, ni es lícita la esterilización de sus facultades seminales, artificialmente procurada, ni cualquier género de mutilaciones anatómicas o funcionales por fines de eugenesia (37).

Hemos aludido antes al racismo. Uno de sus cánones de culto a la raza a través de la puridad de la sangre era el de la prohibición de la vida conyugal de cuantos a juicio médico no tuvieran las condiciones requeridas para lograr una sucesión robusta según la talla que el Estado había consignado. En virtud de esto se imponía la esterilización a grandes contingentes de hombres y mujeres. La Iglesia miró estas medidas con horror y habló enérgicamente, como hemos indicado, particularmente por boca de Pío XI y mediante la *Mit Brennender Sorge*. De ella este párrafo: «El hombre, como persona, tiene derechos recibidos de Dios, que han de ser defendidos contra cualquier atentado de la comunidad que pretendiese negarlos o abolirlos» (38).

Casi las mismas palabras repitió Pío XII, cuando aún era Cardenal, en carta a Mons. Duthoit, de 6 de Julio de 1936 (39).

Y al conmemorar el cincuentenario de la *Rerum Novarum*, cuando el racismo estaba en plena euforia, escribe, siendo ya Pontífice, afirmando el «derecho de los cónyuges, del padre y de la madre, a la vida conyugal y doméstica.

...A una razonable libertad en la elección de estado y en seguir una verdadera vocación...» (40).

(34) Cf. Pío XI: *Cast. Connub.*, n. 7.

(35) *Ib.*

(36) LEÓN XIII: *Novae Condendae Legis*, n. 4.—Pío XI: *Cast. Connub.*, n. 14.

(37) Pío XI: *Cast. Connub.*, n. 42.

(38) N. 28.

(39) N. 1.

(40) *Discurso en la fiesta de Pentecostés*, 1 de junio de 1941, n. 11.

«Es cierto que el bien común prevalece sobre el bien privado cuando son de la misma naturaleza, como dice Santo Tomás en la Suma: «Bonum commune potius est bono privato si sint ejusdem generis» (II-II, q. 152. a. 4 ad 3). Por esta razón se puede y se debe limitar hasta cierto punto el bien particular; porque tal sacrificio queda sobradamente compensado por el bien mayor que reciben los individuos mediante el disfrute del bien común. Mas si la sociedad tuviera pretensión de rebajar la dignidad de la persona humana negándole, en todo o en parte, los derechos que provienen de Dios, faltaría a su fin, y en vez de edificar, destruiría» (41).

En el mensaje de 1942 Pío XII proclamaba los siguientes derechos del hombre, de alguna manera relacionados con el orden de la familia:

«A mantener y desarrollar la vida corporal intelectual y moral.

A una formación y educación religiosa.

Al culto de Dios, privado y público.

Al matrimonio y a la consecución de su objeto.

A la sociedad conyugal y doméstica (42).

Al trabajo, como medio indispensable para el mantenimiento de la vida familiar.

A la libre elección de estado.

Al uso de los bienes materiales consciente de sus derechos y de las limitaciones sociales» (43).

Y más abajo añade: «El hombre tiene derecho a la seguridad jurídica y consiguientemente a una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario. Ese derecho es inalienable y dimana del ordenamiento jurídico querido por Dios» (44).

«Todo individuo, afirma en otro documento, tiene derecho natural a trabajar y a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos» (45).

c) *Del hombre en relación con la sociedad civil y viceversa.*

Dada la extensión del tema y la imposibilidad de glosarlo adecuadamente, vamos a sintetizar esta sección, absteniéndonos de aducir

(41) *Carta del Cardenal Pacelli a Mons. Duthoit*, 6 junio 1936, n. 4.

(42) Estos derechos no son el mismo repetido: derecho al matrimonio es derecho a casarse y a ejecutar su fin primario, que es la procreación. Derecho a la sociedad conyugal es derecho a vivir en compañía de otro cónyuge, con comunidad de existencia y de hogar.

(43) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, n. 40

(44) *Ib.*, n. 46.

(45) *Discurso en la fiesta de Pentecostés*, 1 de junio de 1941, n. 11.

pasajes textuales y limitándonos a señalar las citas de los más principales.

Como ya había dicho Pío XI (46), Pío XII, siendo Cardenal Pacelli, y después en uno de sus mensajes navideños, recalcó el principio de que la sociedad se ordena al perfeccionamiento del hombre, más que el hombre al perfeccionamiento de la sociedad (47).

Este principio fundamental de la sociología cristiana está tan lejos de la doctrina roussoniana, en su fuente, de que la sociedad depende libremente de la voluntad de los componentes, de manera que es como instrumento arbitrariamente manejado por ellos en orden a soluciones meramente personales, como de las estatolatrías de los regímenes totalitarios, según la cual, como el mismo Pío XII denunció en ocasión oportuna, el hombre carece de dignidad y se debe enteramente a los fines no tanto de la comunidad cuanto a los intereses del mismo Estado, dueño y señor de vidas, haciendas, de almas y cuerpos y de libertades sagradas.

No es que el Papa conciba la organización societaria a modo de fuente inagotable para que cada individuo sacie ostrácicamente su sed personal. La sociedad es un cuerpo formado por los hombres, amén de otros elementos. A su formación y fecundidad y riqueza plurifacética debe el individuo cooperar como colabora en su integración material. Pero lo que en la sociedad se acumule no es para la sociedad en cuanto tal, ni para que viva el Estado o viva un régimen; es para que se trasvase posteriormente en el individuo con creces. Es la cuestión de las relaciones entre el bien común y el particular. Un bien común que no redundase en beneficio de la inmensa mayoría de los particulares no sería tal bien común sino muy abstracta y arbitrariamente considerado. En tanto es bien común en cuanto que se traduce en bienes personales. La idea que presidió siempre la formación de las llamadas «cooperativas» nos da la versión exacta de lo que quiere decir el Pontífice: se aúnan los esfuerzos de los socios, se reúne un caudal de producción o de lo que sea, que revierte posteriormente en sus economías particulares.

El hombre es social y va a la sociedad no para divertirse en inflar un globo y verlo ascender, sino para hallar en ella el bienestar ín-

(46) *Div. Redemp.*, n. 29.

(47) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Clermont*, n. 4; *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, n. 12.

tegro que a su naturaleza e incluso a su destino ultraterreno corresponde. Y la sociedad, sostenida por los hombres, es para los hombres.

En consecuencia, el hombre no es en la sociedad un sujeto meramente pasivo, sino agente y fundamento y fin y centro de la misma (48). Por tanto, también el hombre en la sociedad ni pierde su personalidad ni siquiera la cambia (49). El hombre conserva en ella sus derechos inviolables e intangibles (50).

El Estado, representante y responsable de la sociedad, tiene obligación de tutelar esos derechos y protegerlos contra cualquier atropello (51).

A su vez, el hombre tiene el deber de guardar las leyes civiles (52). Y tiene obligaciones para la sociedad correlativas a las que la sociedad tiene respecto de él (53).

En el Radiomensaje de 1942, Pío XII traza todo un programa de redención social de la persona humana a base de los siguientes puntos: Dignidad y derechos de la persona; defensa de la unidad social y de la familia; prerrogativas del trabajo; reintegración del ordenamiento jurídico; concepción del Estado conforme al espíritu cristiano (54).

d) *Del hombre en relación con la sociedad religiosa.*

Si a la persona humana interesa su integración en una sociedad de tipo civil para la mejor consecución de sus fines temporales, tanto y más necesita de una asociación de orden religioso para el éxito de su salvación eterna. Dios en su providencia ha instituido la Iglesia Católica, Apostólica y Romana con la misión especial de lograr para la humanidad entera, que en ella tiene reservado un puesto, el alcance de su destino trascendental.

(48) Pío XII: *Radio-Mensaje de Navidad*, 1944, n. 7.

(49) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Clermont*, n. 4; *Radio-Mensaje de Navidad*, 1944, n. 15.

(50) Pío XII: *Radio-Mensaje de Navidad*, 1944, n. 15.—LEON XIII: *Libertas*, n. 8.—Pío XI: *Div. Redemp.*, n. 30.

(51) Pío XI: *Mit Brennender Sorge*, n. 28.—Pío XII: *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, nn. 46-47.

(52) Pío XII: *Radio-Mensaje de Navidad*, 1944, n. 15.—LEON XIII: *Libertas*, n. 8.—Pío XI: *Div. Redemp.*, n. 30.

(53) Pío XI: *Div. Redemp.*, n. 29.

(54) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, n. 30.

La Iglesia, dice León XIII, es una sociedad espiritual, sobrenatural, perfecta, distinta e independiente de la sociedad civil y política (55).

Su fin es, como sociedad, conducir a los hombres a la bienaventuranza perdurable (56).

Ambas sociedades, civil y eclesiástica, se refieren al hombre, pero bajo distintos ángulos de vista y con competencias diferentes; pero eso no impide que deban funcionar coordinadamente (57).

El hombre debe amar a la Iglesia hasta la muerte, como a una madre, y ha de prestarle una obediencia perfecta e indivisible (58).

Esa obediencia, como Pío XII ha dicho en varias ocasiones, ha de extenderse no sólo a las definiciones dogmáticas y declaraciones que afectan directamente a los asuntos de fe y costumbres morales, sino que ha de alcanzar también al respetuoso asentimiento interior y exterior a cuantas orientaciones de ella brotan a través de sus diferentes organismos. Por eso la doctrina social pontificia cae también bajo este deber de aceptación.

III.—IMPUGNACIONES DE LOS SISTEMAS MATERIALISTAS Y ATEOS EN RELACION CON LA DIGNIDAD HUMANA.

Todos ellos explotan humillantemente al hombre, dice Pío XII.

Hablando en general, escribe: «¡ Con cuánta complacencia y orgullo contemplaron el aumento mundial del comercio, el intercambio, a través de los contingentes, de todos los bienes y de todos los inventos y producciones, el camino triunfal de la difundida técnica moderna que traspasaba todos los límites del espacio y del tiempo! Hoy, en cambio, ¿qué experimentan? Ven ya que esa economía, con sus gigantescas producciones y vínculos mundiales y con su sobreabundante división del trabajo cooperaba de mil maneras a hacer general y más grave la crisis de la humanidad, mientras que no siendo corregida por ningún freno moral y sin ninguna mirada ultraterrena que la iluminase, no podía menos de terminar en una indigna y humillante explotación de la persona humana y de la na-

(55) *Inmortale Dei*, n. 16.

(56) *Ib.*

(57) *Ib.* nn. 19-20.

(58) Pío XII: *Discurso a los nuevos Cardenales*, 1946, n. 13.—LEÓN XIII: *Inmort. Dei*, nn. 28-29; *Sap. Christ.*, n. 7.

turaleza, y en una triste y pavorosa indigencia de una parte, y en una soberbia y provocante opulencia de la otra, en una discordia atormentadora e implacable, entre privilegiados y destituidos; desgraciados efectos que no han ocupado el último puesto en la larga cadena de causas que han conducido a la inmensa tragedia presente» (59).

Estos sistemas, prescindiendo de sus ramificaciones y derivaciones que permiten clasificarlos en diferentes grupos, son principalmente el Comunismo socialista por una parte y el Totalitarismo centralista por otra. Es curioso observar que habiendo procedido de fuentes distintas lleguen a desembocar en una serie de males idénticos. La explicación es ésta: que ambos juegan con un concepto igualmente falso del hombre: el de su absoluta materialidad e independencia de todo origen y finalidad trascendente. No quita que el Comunismo, desenfocadas las cosas, quiera convertir la sociedad en algo al servicio de las pretensiones humanas puramente terrenas, sin conceder a la organización social categoría de ninguna clase, hasta el punto de que en su meta final esa organización, según ellos predicán, deba desaparecer necesariamente; y el Totalitarismo, que encontró su máxima expresión en el llamado nacionalsocialismo alemán, por el contrario, reabsorba totalmente al individuo en la corporatividad societaria. Ambas tendencias sacrifican al hombre: unos en un plan cuasi provisional; otros en plan definitivo, y los dos, del todo y para siempre, dado el carácter equivocado y utópico del Comunismo que promete paraísos que no está en su mano conceder.

Que el Comunismo niega al hombre dignidad de persona humana, ya lo demostró Pío XI en su *Divini Redemptoris* (60) y lo confirmó Pío XII: «El Comunismo despoja al hombre de la libertad, principio espiritual de la vida moral, y arrebató a la persona humana toda su dignidad» (61).

Aun en su concepción más suavizada, representada por el Socialismo, no queda el individuo mejor parado, dice Pío XI; ya que al ordenarlo a la sociedad y, a su vez, al reordenar ésta a él, lo hace prescindiendo de toda finalidad ulterior al bienestar meramente material (62).

(59) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1943, n. 9.

(60) N. 10.

(61) *Carta del Cardenal Pacelli a Mons. Duthoit*, 1936, n. 1.

(62) *Quadragesimo Anno*, n. 47.

Pero aún es mayor el despojo que el totalitarismo hace de esa dignidad: «Acaso desde los tiempos del antiguo paganismo, escribe Pacelli a Mons. Duthoit, no se había producido una conspiración tan vasta y tan peligrosa contra la inviolabilidad de la persona humana» (63).

«En nombre de una verdadera deformación del Estado se desconoce—son palabras textuales de la Encíclica *Mit Brennender Sorge*—que el hombre en cuanto persona posee unos derechos recibidos de Dios, los cuales, frente a la colectividad, deben quedar salvaguardados contra todo atentado que intentara negarlos, abolirlos o ignorarlos» (64).

«La majestad y dignidad de la persona humana y de las sociedades particulares quedó herida, rebajada y suprimida por la idea de que la fuerza crea el derecho» (65).

«El Estado totalitario, con una mal disimulada crueldad, arroja de sus casas y de sus tierras a millones de hombres, a centenares y millares de familias en la más mísera indigencia y desarraiga y arranca una civilización y una cultura a cuya formación habían cooperado enteras generaciones. Ese absolutismo pone también arbitrarios límites a la necesidad y al derecho de emigración y al deseo de colonización» (66).

«El edificio de la paz descansaría sobre una base amenazada siempre de hundirse, si no se pusiese fin a semejante *totalitarismo*, que reduce al hombre a no ser más que una ficha insignificante en el juego político y un número en los cálculos económicos» (67).

Las consecuencias de esas doctrinas han dejado sus frutos amargos. «Los atentados contra la inviolabilidad de la persona humana, distinguida por la suprema sabiduría y bondad infinita del Creador, con una dignidad incomparable, habían necesariamente de engendrar un desequilibrio y un trastorno de los que bien pronto serían víctimas los individuos y la sociedad misma» (68).

De ahí la necesidad de oír a la Iglesia y de atenerse a sus orientaciones. «Los principios, luminosamente trazados por la Iglesia, señalan una vía regia, de la que nadie podrá alejarse sin causar graves

(63) N. 1.

(64) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Clermont*, n. 1.

(65) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1941, n. 15.

(66) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1945, n. 13.

(67) *Ib.*

(68) *Carta del Cardenal Pacelli a las Semanas Sociales de Clermont*, 1937, n. 1.

perjuicios a la dignidad de la persona humana y al mismo cuerpo social» (69).

IV.—CONCLUSIONES FUNDAMENTALES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE PIO XII ACERCA DEL HOMBRE.

Son las mismas que Pío XI resume en su Encíclica *Divini Redemptoris*: «Dotado del alma espiritual e inmortal; adornado con dones de cuerpo y espíritu; verdadero microcosmos; ordenado a Dios en ésta y en la otra vida; hijo del mismo Dios por la gracia e incorporado al cuerpo místico de Jesucristo; con derechos a la integridad del cuerpo, a lo necesario para la existencia, a tender hacia su último fin, a asociarse, a disponer de lo que es suyo» (70).

Hay que restituir a la persona humana la dignidad que Dios le dió (71).

La interna y esencial conexión con Dios en cuanto se refiere al hombre, es necesaria para toda construcción social (72).

Sin Dios, entre los hombres no puede haber dignidad verdadera, sólida y segura (73).

Todos los hombres, como ya afirmó Pío XI, deben sentirse miembros de un mismo cuerpo en Cristo (74).

Los derechos de los hombres, ya se considere a éstos en su aspecto individual, ya en el social, ya formando grupo, ya concretados en el Estado o en los regímenes, no pueden prevalecer nunca contra los derechos divinos ni anteponerse a ellos (75).

La Iglesia, con su doctrina moral y social, quiere formar al hombre inculcando la conciencia de su dignidad personal, de su libertad, encauzándole por derroteros de caridad y de justicia, cultivando en su ánimo el amor a la patria, a su tierra, a las tradiciones y, sobre todo, convirtiéndolo en una imagen de Dios, que a imagen y semejanza suya fué creado (76).

«Insiste Pío XII, una y otra vez, con tenacidad incansable, en plantear el problema social—y el político—desde el punto de vista

(69) *Ib.* n. 5.

(70) N. 27.

(71) *Radio-Mensaje de Navidad*, 1942, n. 40.

(72) *Ib.* n. 13.

(73) *Discurso a los nuevos Cardenales*, 1946, n. 2.

(74) *Quadragesimo Anno*, n. 56.

(75) LEON XIII: *Sap. Christ.*, n. 14.

(76) Pío XII: *Discurso a los nuevos Cardenales*, 1946, n. 9.

de la dignidad humana. No es que los Papas anteriores no lo hubieran hecho ya así. Es que al peligro del materialismo liberal, y con cuyas terribles consecuencias prácticas hubo de enfrentarse León XIII, se han unido en su reinado (y en la última parte del de su predecesor Pío XI), los del materialismo comunista y el racismo totalitario de Hitler, que en su deificación del Estado aniquilan la legítima libertad del hombre, le despersonalizan y le dejan reducido a un mero instrumento de fuerzas incontrastables que ponen en grave riesgo su bienestar material, su decoro de ser creado a imagen y semejanza del mismo Dios e incluso su propio destino sobrenatural, al poner trabas que dificultan gravísimamente su educación y por diversos medios se oponen prácticamente al ejercicio de la virtud» (77).

FRAY JOSE MANUEL MACIAS, O. P.

(77) De «YA», 9 de octubre de 1958, pág. 13.